

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD


RES/AD. No.0207/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las catorce horas del día veinte de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0102, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP de Transparencia, el día 20 de agosto de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Carnét de estudiante donde se refleja el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia RESUELVE:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

1. Proceso de obtención de los documentos requeridos para importar bebidas gaseosas
2. Base legal de cada uno de los documentos



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información